



GOBIERNO Paraguay NACIONAL de la gente

RESOLUCIÓN Nº / 64 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECTORA Y TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL- IPTA, VIAJAR AL CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MISIONES - IPTA, PARA DESARROLLAR EL "CURSO/TALLER SOBRE PROCESAMIENTO DE TRIGO Y DERIVADOS ; Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, // de Abril de 2.022.-

VISTO:

El Memorándum Nº 32/2022, de fecha 06 de Abril de 2.022, presentado por la Lic. Blanca Luján Salinas Paiva, Directora de Programas de Investigación Agroindustrial - IPTA, a través de la cual solicita la autorización para realizar el "Curso/Taller sobre Procesamiento de Trigo y sus derivados", en el Campo Experimental del IPTA-San Juan Bautista-Misiones, del 19 al 22 de abril del cte. año, a fin de dar cumplimiento al Convenio entre IPTA-GIZ, conforme al listado obrante en dicho Memo, contando ya con el Vo.Bo. de la Dirección General de Programas de Investigación y de la Dirección Ejecutiva del IPTA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - $\rm \overline{IPTA}$, por constancia de fecha 08/04/2022, remite el Exp. N° 32-852-2022, a la Dirección de Secretaria, con el cálculo de viático correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA RESUELVE:

AUTORIZAR, a la Directora y funcionarias de Programas de Investigación Agroindustrial - IPTA, a viajar al Campo Experimental del IPTA-San Juan Bautista Misiones, del 19 al 22 de abril del cte. año, para desarrollar el Curso/Taller sobre Procesamiento de Trigo y sus derivados", conforme sigue más abajo:

Ing. Agr. CésaLic. Blança Luján Salinas Paiva, C.I.C. Nº 1.002.037.-, Directora. Director Secretalia C.Esther Noemí Bernis Urbieta, C.I.C. Nº 3.666.286.-, Técnica.

Sra. Mirta Mabel Huespe, C.I.C. Nº 1.266.431.-, Técnica.

Sr. Liborio González, C.I.C. Nº 1.013.217.-, Chofer designado

Artículo 2°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas -IPTA, proceder al pago en concepto de Viáticos, conforme al siguiente cálculo:

Funcionarios	Total Días	Días de pernocte	Monto diario Gs.	Monto retorno Gs.	Monto Total Gs.
Blanca L. Salinas	4	3	252.000	126.510	882.510
Esther Noemí Bernis	4	3	252.000	126.510	882.510
Mirta Mabel Huespe	. 4	3	252.000	126.510	882.510
Liborio González	4	3	252.000	126.510	882.510
Bioonio Gonzaioz	<u> </u>			Total a pagar	3.530.040







EDGAR A.

Presidente

ESTECHE A.

RESOLUCIÓN Nº/169 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECTORA Y TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL-IPTA, VIAJAR AL CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MISIONES-IPTA, PARA DESARROLLAR EL "CURSO/TALLER SOBRE PROCESAMIENTO DE TRIGO Y DERIVADOS ; Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. César Espínola Director Secretaria General